RESOLUCIÓN Nro. 293
07-11-2025

PRESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

El Director Jurídico de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia en uso de sus facultades legales, y en especial de las otorgadas por la Resolución No. 428 del 20 de diciembre de 2022, expedida por el Rector de la Institución, mediante la cual se le delega la firma de los contratos derivados de la modalidad de contratación directa y los demás actos precontractuales, contractuales y postcontractuales asociados a las mismas, y,

CONSIDERANDO QUE:

1. Que en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública, la Ley 1150 de 2007, en su artículo 2, numeral 4, literal c), prevé dentro de las modalidades de selección, la contratación directa para la celebración de contratos interadministrativo " siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora (...)".

2. Que el artículo 73, capítulo VI, del Decreto 1510 de 2013 y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.1, determina que en los casos de contratación directa se debe expedir un acto administrativo de justificación, entre los que se encuentra, los contratos interadministrativos.

3. Que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia según la necesidad, consignó en el estudio previo, lo siguiente:

a) La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, dentro de su proceso de investigación, actualmente adelanta el proyecto de investigación Evaluación de la actividad antagónica de sideróforos producidos por aislados nativos de Pseudomonas spp. tolerantes a Plomo, Segunda Fase, Código interno FCSA31, cuyo objetivo consiste en evaluar la actividad antimicrobiana de los sideróforos producidos por dichos aislados bacterianos.

b) Para el desarrollo adecuado de la metodología propuesta en el proyecto de investigación citado anteriormente, se requiere contratar los servicios de un laboratorio con capacidad para apoyar en la preparación de muestra para inyección uHPLC/MS, procesamiento básico de datos e identificación preliminar de metabolitos en bases de datos y brindar acompañamiento en el uso del equipo UHPLC- vanquish Flex/ orbitrap Exploris 240, toda vez que los resultados de dichas pruebas, son indispensables dentro del diseño metodológico del proyecto de investigación FCSA31 para la caracterización y evaluación de la capacidad bioactiva de los sideróforos, una vez seleccionados los aislados y determinadas las condiciones de producción, lo que hace necesario acceder a infraestructura científica especializada.

c) El presente proceso se enmarca en la modalidad de contratación directa, conforme a lo dispuesto en el artículo 2, numeral 4, literal c) de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, los cuales permiten la celebración de convenios interadministrativos entre entidades estatales cuando las obligaciones derivadas del mismo tienen relación directa con el objeto de la entidad ejecutora.

d) En este caso, conforme a la necesidad descrita se encuentra en la Universidad Nacional de Colombia -UNAL- una entidad competente para ejecutar las actividades requeridas. La UNAL, como ente universitario autónomo del orden nacional vinculado al Ministerio de Educación y con régimen especial, tiene por objeto, según lo dispuesto en el Decreto-Ley 1210 de 1993, el desarrollo de la educación superior y la investigación. A su vez, entre sus fines misionales se encuentran la formación de profesionales e investigadores, la promoción de la ciencia, la tecnología y las artes, y la generación de conocimiento con impacto en el desarrollo nacional. Para el cumplimiento de estos propósitos, la Universidad dispone del Laboratorio Interfacultades SISLAB UNAL, reconocido por su especialización en análisis químicos avanzados y por su capacidad técnica para apoyar procesos investigativos científicos.

e) Las actividades objeto del convenio —entre ellas la preparación de muestras, el procesamiento de datos y la identificación preliminar de metabolitos mediante el equipo UHPLC Vanquish Flex/Orbitrap Exploris 240— se encuentran directamente alineadas con el objeto misional de la entidad ejecutora, en tanto corresponden a procesos propios de investigación científica y desarrollo tecnológico. En consecuencia, se configura el supuesto previsto en la norma, toda vez que las obligaciones derivadas del convenio guardan relación directa y sustancial con el objeto y fines de la Universidad Nacional de Colombia.

4. Asimismo, la contratación propuesta se enmarca en el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas. De acuerdo con el artículo 2 del Decreto 591 de 1991, dichas actividades comprenden, entre otras, la investigación científica y el desarrollo tecnológico, la creación y fortalecimiento de centros científicos y tecnológicos, y la conformación de redes para investigación e información. En igual sentido, el artículo 18 de la Ley 1286 de 2009 promueve el fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, facilitando la articulación entre instituciones de educación superior para la generación y transferencia de conocimiento. Esta finalidad también se encuentra alineada con las directrices del Documento CONPES 4069 de 2021, que impulsa el desarrollo científico y tecnológico del país mediante alianzas estratégicas entre actores del ecosistema de investigación.

5. El presente contrato se rige por las normas contenidas en la Ley 80 de 1993 y su Ley modificatoria 1150 de 2007 (artículo 2° numeral 4, literal c), por el Decreto 1510 del 17 de julio 2013, artículos 73 y 76 compilado en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.4. y demás normas concordantes.

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

6. Que de acuerdo a lo anterior la Institución Universitaria requiere la ejecución de un contrato cuyo objeto y obligaciones específicas se describen a continuación:

OBJETO: Prestar los servicios del laboratorio de Interfacultades SISLAB UNAL (Tecnología y Diseño de Materiales), para apoyar en la preparación de muestra para inyección uHPLC/MS, procesamiento básico de datos e identificación preliminar de metabolitos en bases de datos y brindar acompañamiento en el uso del equipo UHPLC- vanquish Flex/ orbitrap Exploris 240.

Especificaciones del Objeto

Para la adecuada ejecución del objeto contractual, el contratista deberá desarrollar las siguientes actividades:

- Disponer del personal necesario para el funcionamiento del equipo UHPLC-VANQUISH FLEZ / ORBITRAP EXPLORIS 240, por 5 horas.

- Realizar la preparación de 20 muestras inyección uHPLC/MS.

- Realizar el procesamiento básico de datos e identificación preliminar de metabolitos en bases de datos 8.5 horas.

Garantizar las condiciones de bioseguridad, infraestructura y soporte necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades objeto del contrato.

ANALISIS O SERVICIO	**NORMA O MÉTODO**	**PRECIO UNITARIO**	**CANTIDAD (MUESTRAS U HORAS)**	**PRECIO TOTAL**
Una hora de uso del equipo UHPLC- vanquish flex/ orbitrap exploris 240	Una hora de uso del equipo UHPLC- vanquish flex/ orbitrap exploris 240	$ 569.231,00	12.5	$ 7.115.387,50
Preparación de muestras	Preparación de muestras para inyección UHPCL/ MS	$ 174.231,00	20	$ 3.484.620,00
Procesamiento básico de datos e identificación preliminar de metabolitos en bases de datos	Procesamiento básico de datos e identificación preliminar de metabolitos en bases de datos	$ 307.692,00	8.5	$ 2.615.382,00
Total:				**13.215.389,50**

7. Que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia cuenta con un presupuesto estimado de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS ($13.215.390),** para la realización de este contrato.

8. Que **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA** con NIT **899999063,** presentó propuesta económica y anexó los documentos requeridos para la contratación.

9. Que la Institución elaboró el correspondiente estudio y obtuvo los documentos previos esenciales para este tipo de contratación, y estos se podrán consultar en la plataforma transaccional SECOP II.

10. Que se cuenta con la Disponibilidad y Compromiso Presupuestal expedido por la Oficina de Presupuesto.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contratar directamente a la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA** con NIT **899999063** para la ejecución del siguiente objeto: " Prestar los servicios del laboratorio de Interfacultades SISLAB UNAL (Tecnología y Diseño de Materiales), para apoyar en la preparación de muestra para inyección uHPLC/MS, procesamiento básico de datos e identificación preliminar de metabolitos en bases de datos y brindar acompañamiento en el uso del equipo UHPLC- vanquish Flex/ orbitrap Exploris 240.", por un valor total de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS ($13.215.390),** El plazo de duración del contrato será desde el inicio de la ejecución en la plataforma transaccional SECOP II hasta el 19 de diciembre de 2025.

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

PARÁGRAFO: El contrato sólo se suscribirá si el contratista cumple con todos los requisitos legales.

ARTÍCULO SEGUNDO: **NOTIFICAR** la decisión a la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA** en los términos del articulo 67 y siguientes de la ley 1437 de 2011

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su firmeza.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE LUIS BEDOYA CASTAÑEDA
DIRECTOR(A) TÉCNICO
DIRECCIÓN JURÍDICA

Proyectó: MANUELA OSORIO GALVIS
CONTRATISTA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Revisó: LUISA FERNANDA YASSIN OSPINA
CONTRATISTA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Aprobó: JOSE LUIS BEDOYA CASTAÑEDA
DIRECTOR(A) TÉCNICO
DIRECCIÓN JURÍDICA

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional